



El Ayuntamiento de Adra ha aprobado en la última Junta de Gobierno Local la relación provisional de beneficiarios de las ayudas directas para trabajadores autónomos y microempresas radicadas en el municipio afectadas por el cierre temporal de su actividad, provocada por la crisis sanitaria de la COVID-19. En total han sido casi 150 los beneficiarios de estas ayudas, lo que representa la inmensa mayoría de las solicitudes recibidas. Esto es, que cumplen con los requisitos establecidos para recibir esta ayuda de 300 euros.

El alcalde, Manuel Cortés, ha explicado que el objetivo de estas ayudas es "impulsar el tejido productivo de la ciudad" y especialmente la actividad de aquellas empresas con sede y desempeño de sus funciones en el término municipal, "consolidando el empleo y favoreciendo la continuidad de su actividad". Así, ha destacado que "seguiremos estando al lado de quienes más nos necesitan, haciendo un nuevo esfuerzo para ayudar a las familias adriteritanas que viven de sus negocios locales", refiriéndose a aquellos considerados como no esenciales y que, por tanto, han visto echado el cierre como medida de prevención adoptada por la Junta de Andalucía. "Seguiremos trabajando en esta línea poniendo todos nuestros recursos a disposición de quienes más están sufriendo las consecuencias económicas de esta crisis".

Cumpliendo con todos los trámites administrativos, las ayudas se abonarán en el plazo de un mes a beneficiarios. Cabe recordar que ya es la segunda convocatoria en tan sólo unos meses, enmarcada en el Plan REACTIVA ADRA, medidas "sin precedentes en la ciudad" que forma parte de la batería de iniciativas que el Ayuntamiento de Adra ha puesto en marcha para paliar los efectos económicos y sociales que ha provocado la crisis sanitaria, que se suman a las medidas fiscales lanzadas a principios de 2021, que recogían, entre otras medidas, la suspensión de las tasas de ocupación de la vía pública para las terrazas y veladores, mercadillo, quioscos, vados y de recogida de residuos.

Adra, 13 de mayo de 2021